

## **Currículum Vitae director**



César López Ansorena. Madrid, 1970.

Doctor en Sistemas de Ingeniería Civil por la Universidad Politécnica de Madrid e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con la especialidad de transportes por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la citada universidad.

Tras una breve experiencia en empresas de consultoría y servicios, ha desempeñado los puestos de jefe de división de proyectos, obras y señales marítimas en la Autoridad Portuaria de Ceuta; jefe de Departamento de Infraestructuras y Planificación en la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián y es director de la Autoridad Portuaria de Ceuta desde junio de 2001.

Autor de diversos estudios y publicaciones relacionados con la temática portuaria, es diplomado en Dirección y Gestión de la Seguridad por la Universidad Rey Juan Carlos con especialidad en Protección de Infraestructuras Críticas y Estratégicas, oficial de protección portuaria y director de seguridad privada reconocido por el Ministerio del Interior.

César López Ansorena. Madrid, 1970.

Doctor in Civil Engineering Systems and Master in civil engineering with specialization in transports by the Polytechnic University of Madrid.

After a brief stint in consultancy and service companies, he has held the following positions: head of division of projects, works and Aids to Navigation in the Port Authority of Ceuta; head of the Infrastructures and Planning Department in the Port Authority of Ferrol-San Ciprián and Director of the Port Authority of Ceuta since June, 2001.

Author of several articles, studies and publications related to port issues, he holds a diploma in Security Management with specialization in Critical and Strategic Infrastructures Protection from the Rey Juan Carlos University, Port Facility Security Officer from the competent authority for maritime security and Director of Private Security avowed by the Ministry of the Interior.

## **Retribución Director**

En cumplimiento de las instrucciones remitidas por la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), sobre las “Condiciones y procedimientos para la modificación durante el año 2018 de las retribuciones del personal laboral y no funcionario de las Entidades Públicas Empresariales y el resto de los Organismos y Entes Públicos”, se establece que las retribuciones relativas al Director de la Autoridad Portuaria de Ceuta (hasta tanto no se disponga de Resolución diferenciada), según se recoge en la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2018, las mismas se podrán incrementar con efectos económicos de 1 de enero de 2018 hasta el 1,5 % por ciento los módulos salariales fijados para el año 2017. Adicionalmente, y por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13/07/2018, se aprueba un incremento de las retribuciones del 0,25%, con efectos de 1 de julio de 2018, derivado del crecimiento del PIB a precios constantes en 2017.

La retribución total del Director será de 104.359,42 €, estando conformada por los siguientes conceptos: Retribución básica anual dineraria 62.273,19, en especie 6.130,21 € Retribución variable fija de 15.222,60 €, Retribución por Residencia 16.066,68 y retribución por antigüedad de 4.666,74€. Las retribuciones básicas (14 pagas) se refieren a un régimen de jornada partida de mañana y tarde de 37,50 horas semanales y comprenden todos los conceptos retributivos, en dinero o en especie, con las únicas excepciones de la antigüedad, la retribución variable, y, en su caso, las aportaciones a planes de pensiones si estas fuesen autorizadas. En cuanto a los complementos anuales por antigüedad para 2018, serán abonables en catorce pagas, en idénticas cuantías a las establecidas para los Jefes de Área/Jefes de Departamento. Finalmente, los conceptos retribuciones variables, serán abonados en 12 pagas.